



025/2024

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/009/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE BOLSAS PARA DIÁLISIS PERITONEAL DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO" (ETAPA 2024) SEGUNDA VUELTA.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas del día veintiuno de junio del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **JOSÉ CARLOS PANIAGUA LANDA**, Director de Asistencia e Integración Social y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/009/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE CAJAS DE BOLSAS PARA DIÁLISIS PERITONEAL DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO" (ETAPA 2024) SEGUNDA VUELTA.** -----

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado–Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1310/2024 y DA/1311/2024, a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes, a la presente sesión. -----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/009/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE CAJAS DE BOLSAS PARA DIÁLISIS PERITONEAL DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO" (ETAPA 2024) SEGUNDA VUELTA**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Trigésima Tercera de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Asistencia e Integración Social, el cual contiene el **cumplimiento e incumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



que se desprende que el Licitante: IBERCEVECH SA DE CV **cumple** cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en las Bases y el Anexo Técnico de la Licitación; CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS SA DE CV **incumple** en la Base Vigésima Segunda letra D fracción IX de las Bases de la Licitación al no presentar la constancia de respaldo por parte de la empresa fabricante como se solicitó en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico**, emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la evaluación de la Proposición Económica del Licitante: IBERCEVECH SA DE CV, y considerando la descalificación por parte de la Dirección de Asistencia e Integración Social del Licitante CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS SA DE CV, se determina que la Proposición Económica de IBERCEVECH SA DE CV, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante, a efecto de comparar el precio con el resultado del ejercicio 2023 y ante la falta de participación de proveedores que puedan cumplir con las especificaciones técnicas, se consideró como referencia la adjudicación de la Licitación Pública Nacional número LPN-103C80801/004/2023, relativa a la adquisición de Cajas de Bolsas para Diálisis Peritoneal, la cual representa el .15% más alto en relación al precio ofertado del presente procedimiento.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LPE/103C80801/030/JUNIO/2024 -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/009/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE CAJAS DE BOLSAS PARA DIÁLISIS PERITONEAL DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO" (ETAPA 2024) SEGUNDA VUELTA**, con fundamento en los artículos 44 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las bases Cuadragésima y Cuadragésima Primera, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** IBERCEVECH SA DE CV por un Total de \$15,321,760.00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las catorce horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----



Handwritten initials and marks in blue ink.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN


NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO


JOSÉ CARLOS PANIAGUA LANDA
DIRECTOR DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN
SOCIAL, Y ÁREA SOLICITANTE


MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/009/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE BOLSAS PARA DIÁLISIS PERITONEAL DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO" (ETAPA 2024) SEGUNDA VUELTA. DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Man
20-Junio-2024

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
Memorándum DAIS No/298/2024
Asunto: Dictamen Técnico LPE-103C80801/009/2024
Xalapa, Veracruz, 20 de junio de 2024

LIC. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 35 fracción I del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, y en seguimiento a su atento **Memorándum No. SRMSG/105/2024**, relativo a la **LPE-103C80801/009/2024** para la adquisición de Bolsas para Diálisis Peritoneal del Programa de "Atención a Población en Desamparo" (Etapa 2024) segunda vuelta, al respecto me permito turnar el Dictamen Técnico aceptando la propuesta de:

- **IBERCEVECH, S.A. de C.V.**

La propuesta técnica de Centros de Productos Médicos S.A. de C.V. no cumplió con la cláusula vigésima segunda letra D, fracción IX de presentar una constancia expedida por autoridad de la empresa BAXTER donde acredita al distribuidor mayorista.

Se anexa dictamen técnico que consta de 2 hojas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

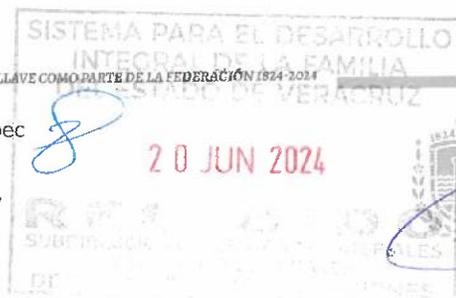

DR. JOSÉ CARLOS PANIAGUA LANDA
Director de Asistencia e Integración Social



C.C.P. LIC. REBECA QUINTANAR BARCELÓ.- Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.
MTRA. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN.- Directora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez CP 91070
Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Handwritten initials and a checkmark.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/009/2024

ADQUISICIÓN DE CAJAS DE BOLSAS PARA DIÁLISIS PERITONEAL DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO" (ETAPA 2024) SEGUNDA VUELTA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 20 de Junio del 2024

DICTAMEN TÉCNICO

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	IBERCEVECH SA DE CV		CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. I	Formato de Proposición Técnica donde señale la partida única, renglón, descripción, unidad de medida, cantidad y MARCA, mismas que deberán ajustarse como mínimo a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases o en las precisiones o modificaciones realizadas durante la Junta de Aclaraciones. Los bienes ofertados deben coincidir con los catálogos que presenta. ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).	SI		SI		
2	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. II	Catálogos, Folletos o imágenes ilustrativas debidamente identificados de las cajas de bolsas de diálisis peritoneal, deberán presentarse en idioma español o en caso de que el Licitante los presente en otro idioma, debe contar con la traducción correspondiente, donde se muestren las especificaciones técnicas y la marca de los renglones que integran el Anexo Técnico.	SI		SI		
3	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. III	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste lo relativo a la acreditación legal de la empresa Licitante conforme al ANEXO 2 , anexando copia del Acta Constitutiva en caso de ser Persona Moral o Acta de Nacimiento en caso de ser persona física.	SI		SI		
4	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. IV	Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley conforme al ANEXO 3 . El licitante deberá anexar el contenido del artículo 45 dentro de su Propuesta Técnica.	SI		SI		
5	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc.V	Escrito en donde el Licitante acepta realizar las entregas de acuerdo al ANEXO 4 , correspondiente al calendario de distribución.	SI		SI		
6	SEGUNDA LETRA D. fracc. VI	Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SSA1-2013 buenas prácticas de fabricación de medicamentos y NOM-072-SSA1-2012 etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.	SI		SI		
7	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. VII	Original (para cotejo) y copia simple del Aviso de Funcionamiento Vigente, para distribuidores expedido por la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).	SI		SI		
8	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. VIII	Original (para cotejo) y copia simple de la autorización del Responsable Sanitario.	SI		SI		
9	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. IX	Constancia donde el distribuidor mayorista este reconocido por la empresa fabricante la cual deberá estar expedido por autoridades de la empresa BAXTER .	SI			NO CUMPLE	La constancia de Centro de Productos Médico no la expide autoridad de la empresa fabricante
10	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. X	Carta garantía de las bolsas objeto de la presente Licitación por el término de 1 año, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos a partir de su recepción y deberán realizar el canje de los mismos sin costo para la Convocante y con un plazo de respuesta no mayor a cinco días hábiles.	SI		SI		
11	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. XI	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a que los productos tendrán una caducidad mínima de 1 año a partir de la fecha de recepción de los bienes.	SI		SI		
12	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. XII	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar el Certificado Analítico de las bolsas de diálisis y el Registro Sanitario que ampare cada lote que se vaya a entregar. (Escrito Libre).	SI		SI		
13	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. XIII	Constancia de respaldo en original con firma autógrafa por parte del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada que incluya: especificaciones técnicas y marca de los bienes que se está respaldando, domicilio, colonia, código postal y teléfono. (Escrito Libre).	SI		SI		
14	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. XIV	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, y a las del fabricante o distribuidor mayorista que respalda su propuesta, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida. (Escrito Libre).	SI		SI		





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/009/2024

ADQUISICIÓN DE CAJAS DE BOLSAS PARA DIÁLISIS PERITONEAL DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO" (ETAPA 2024) SEGUNDA VUELTA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 20 de Junio del 2024

DICTAMEN TÉCNICO

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	IBERCEVECH SA DE CV		CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
15	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. XV	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Escrito libre).	SI		SI		
16	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. XVI	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que, de resultar adjudicado, se dará de alta, en caso de no estarlo, en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, y presentarlo a la Convocante en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo.	SI		SI		
17	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. XVII	Escrito donde se compromete a presentar al día siguiente de la notificación de Fallo en caso de resultar adjudicado la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, sin adeudo; así como la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en sentido positivo; ambos documentos teniendo como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.	SI		SI		
18	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. XVIII	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña o ha desempeñado (dentro del periodo 2019-2024) empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Escrito Libre).	SI		SI		
19	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. XIX	Escrito bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio, donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente Licitación, así como teléfono y correo electrónico.	SI		SI		
20	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. XX	Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual el Proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para la elaboración del Contrato. (Escrito Libre).	SI		SI		
21	VIGÉSIMA SEGUNDA LETRA D. fracc. XXI	Copia de Identificación Oficial con fotografía del Licitante o de su representante legal.	SI		SI		

VALIDÓ

Dr. Alejandro Mota Molina
Subdirector de Servicios Médicos Asistenciales

AUTORIZÓ

Dr. José Carlos Panlegua Landa
Director de Asistencia e Integración Social



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

ADQUISICIÓN DE CAJAS DE BOLSAS PARA DIÁLISIS PERITONEAL DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO" (ETAPA 2024)
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/009/2024
SEGUNDA VUELTA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 21 de Junio del 2024

DICTAMEN ECONÓMICO

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IBERCEVECH SA DE CV		DERMAGALIA SA DE CV		TOTAL
				P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	
ÚNICA	Solución para Diálisis peritoneal al 1.5 bolsa gemela de 2000 ml. Baxter.	Caja con 8 Bolsas	11,135	\$ 688.00	\$ 7,660,880.00	\$ 689.00	\$ 7,672,015.00	
	Solución para Diálisis peritoneal al 2.5 bolsa gemela de 2000 ml. Baxter.	Caja con 8 Bolsas	11,135	\$ 688.00	\$ 7,660,880.00	\$ 689.00	\$ 7,672,015.00	
				TOTAL	\$ 15,321,760.00	TOTAL	\$ 15,344,030.00	

Conforme al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Asistencia e Integración Social, mediante Memorándum Número DAIS No/298/2024 de fecha 20 de junio del presente año, considerando la descalificación del licitante: CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS SA DE CV y a efecto de comparar el precio con el resultado del ejercicio 2023, se consideró como referencia la adjudicación de la Licitación Pública Nacional número LPN-103C80801/004/2023, relativa a la adquisición de Cajas de Bolsas para Diálisis Peritoneal, la cual representa el .15% más alto en relación al precio ofertado del presente procedimiento por lo que se propone a la Comisión de Licitación se falle la partida única a favor de IBERCEVECH SA DE CV, por un Total de \$15,321,760.00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante.

ELABORÓ
L.A. MAXIMILIANO JIMÉNEZ NAVA
Auxiliar Administrativo

REVISÓ
C.P. Y A. MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones

Vb. Bc.
L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

DERMAGALIA

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA

DERMAGALIA, S.A de C.V. • Alonso Güido # 4-B • Col. Centro • C.P. 91000 • Xalapa, Veracruz
 RFC: DER170119F47 • Correo electrónico: dermagalixal@gmail.com • Cel: 2281-057548.

ANEXO 5

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/004/2023
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE BOLSAS DE DIÁLISIS PERITONEAL**

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
 INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 PRESENTE

PARTIDA ÚNICA

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5 BOLSA GEMELA DE 2000 ML BAXTER	CAJA CON 8 BOLSAS	12,640	\$689.00	\$8,708,960.00
2	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5 BOLSA GEMELA DE 2000 ML BAXTER	CAJA CON 8 BOLSAS	12,640	\$689.00	\$8,708,960.00
Importe Total					\$17,417,920.00

IMPORTE TOTAL (con letra):

DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

"LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS PRODUCTOS"

- En caso de discrepancia entre precio unitario y el importe total se tendrán como válido el precio unitario y se asentará en el Acta la corrección correspondiente, sin que esto, sea motivo de desechamiento.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONVOCANTE podrá hacer la corrección, misma que se asentará en el Acta correspondiente, sin que esto, sea motivo de desechamiento.

Se deberá presentar firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

Xalapa, Ver., a 2 de octubre de 2023.


 C. Alejandro Rebolledo Sánchez
 Representante Legal

